



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención a asociaciones de comerciantes, empresarios y emprendedores	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4L5L 2Q4V 262M 1E4S 07KM	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB16I00TD	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2022/19

## ANUNCIO

<b>Convocatoria:</b>	ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la primera hora de Aparcamiento en los Parkings ubicados en el Área Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo,
<b>Nº Expediente:</b>	USB/2022/19
<b>Trámite:</b>	Resolución de corrección de errores

Se hace público que el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía ha dictado Resolución en fecha 07/07/2022, del siguiente tenor literal:

**Asunto:** Corrección de error material.

En relación con el asunto de referencia, para resolver el presente expediente hay que tener en cuenta los siguientes

### HECHOS

**Primero.** – Con fecha de 24/03/2022 se dicta Resolución del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía por la que se aprueba la Convocatoria para de ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la 1ª hora de aparcamiento en los Parkings ubicados en el Área Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo, publicándose un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N ° 80 de fecha 4 de abril de 2022.

**Segundo.** - Que con fecha de 13/04/2022 y dentro del plazo legal concedido, se presenta solicitud de ayudas para financiar el coste de la primera hora de aparcamiento en los parkings ubicados en el área comercial urbana de Pozuelo Pueblo, a nombre de JOSE EMILIO GOMEZ SANZ (CARNICERIA PEPE) en la que solicita **300 tickets en el aparcamiento de Plaza Mayor y 700 tickets en el aparcamiento de Padre Vallet.**

**Tercero.** - Que con fecha de 30/05/2022 se dicta Resolución del Titular del Área de Vicealcaldía, previo informe de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Comercio, por la que se

resuelve Conceder las ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste de la 1ª hora de aparcamiento en los parkings ubicados en el Área Comercial Urbana de Pozuelo Pueblo que se indican en el ANEXO I, entre las que figura:

	IDENTIFICACIÓN INTERESADO	DE PLAZA MAYOR - Nº de tickets a adquirir e importe	DE PLAZA PADRE VALLET - Nº de tickets a adquirir e importe	TICKETS	A SUBVENCIONAR
GOMEZ SANZ, JOSE EMILIO	***9184**	300 tickets - 45 euros	Ninguno	300	405

**Cuarto** – Que en dicha resolución de fecha 30/05/2022 se ha detectado el siguiente error material:

**1º.- donde se indica:** que, al interesado Gómez Sanz, José Emilio se le conceden:

- En aparcamiento de Plaza Mayor. nº de tickets a adquirir e importe: 300 tickets- 45 euros- total tickets 300. Importe total a subvencionar :405 €
- En aparcamiento de Plaza Padre Vallet. nº de tickets a adquirir e importe: **Ninguno**

INTERESADO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN INTERESADO	APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR - Nº de tickets a adquirir e importe	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET - Nº de tickets a adquirir e importe	TOTAL TICKETS	IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR
GOMEZ SANZ, JOSE EMILIO	***9184**	300 tickets - 45 euros	Ninguno	300	405

**Debe decir:**

- En aparcamiento de Plaza Mayor. nº de tickets a adquirir e importe: **300 tickets- 45 euros- total tickets 300. Importe total a subvencionar :405 €**
  - En aparcamiento de Plaza Padre Vallet. nº de tickets a adquirir e importe: **700 importe a subvencionar 945 euros**
- Total importe subvencionado: 1.350 euros**

INTERESADO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN INTERESADO	APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR - Nº de tickets a adquirir e importe	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET - Nº de tickets a adquirir e importe	TOTAL TICKETS	IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR
GOMEZ SANZ, JOSE EMILIO	***9184**	300 tickets - 45 euros	700 tickets - 105 euros	1000	1350 euros

GOMEZ SANZ, JOSE EMILIO \*\*\*9184\*\* 300 tickets – 45 euros 700- 105 euros 1000 1350 euros

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior,

**2º.- Donde dice:**

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD COLABORADORA	NIF	IMPORTE A SUBVENCIONAR
USB/2022/71	JOCARAL SA	A78924289	13.500,00 €



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención a asociaciones de comerciantes, empresarios y emprendedores	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4L5L 2Q4V 262M 1E4S 07KM	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB16I00TD	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2022/19

USB/2022/70	POZUELO INFRAESTRUCTURAS SA	A85395697	22.275,00 €
-------------	-----------------------------------	-----------	-------------

**Debe decir:**

<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDAD COLABORADORA</b>	<b>NIF</b>	<b>IMPORTE A SUBVENCIONAR</b>
USB/2022/71	JOCARAL SA	A78924289	13.500,00 €
USB/2022/70	POZUELO INFRAESTRUCTURAS SA	A85395697	23.220,00 €

**Quinto.** - Que una vez abierto el plazo de venta de tickets en las dos entidades colaboradoras, el interesado adquirió, previo pago, los tickets del aparcamiento correspondientes a Plaza Mayor (300 tickets) con el siguiente desglose:

- Importe total 300 tickets= 450 €
- Importe subvencionado por el Ayuntamiento según convocatoria (90%)=405 €
- Importe abonado por el comercio según convocatoria (10%)= 45 euros

no pudiendo adquirir los correspondientes al aparcamiento de Plaza Padre Vallet por haberse omitido la cantidad de 700 tickets cuyo importe responde al siguiente desglose:

- Importe total 700 tickets= 1050 €
- Importe subvencionado por el Ayuntamiento según convocatoria (90%)=945 €
- Importe abonado por el comercio según convocatoria (10%)= 105 euros

**Sexto.** – Que por lo anterior y detectado el error, se hace necesario **conceder a nombre de JOSE EMILIO GOMEZ SANZ, la cantidad de 700 tickets para el aparcamiento situado en Plaza Padre Vallet** con el siguiente detalle:

- Importe total 700 tickets= 1050 €
- Importe subvencionado por el Ayuntamiento según convocatoria (90%)=945 €
- Importe abonado por el comercio según convocatoria (10%)= 105 euros

Así mismo, es necesario **corregir la disposición del gasto incrementándola en 945 euros**, a favor de POZUELO INFRAESTRUCTURAS SA, correspondientes al 90 % del importe subvencionado por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, por la adquisición de 700 tickets en el aparcamiento de Plaza Padre Vallet, cuya autorización se realizó con fecha de fecha 02/02/2022 (contabilizada con número de operación: 220220000428).

**Séptimo.** –La Coordinadora de Desarrollo Empresarial y Comercio y la Directora General de Servicios al Ciudadano, con el visto bueno del V °Bº Concejal de Economía, han emitido informe.

**Octavo.** – La Interventora General ha emitido informe fiscal número 611 /2022, que suscribe el anterior número 368/2022.

**Noveno.** - La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 29-06-2022, acordó rectificar el error material expuesto en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2022 y, en consecuencia, disponer el gasto por importe total de 23.220,00 euros, a favor de POZUELO INFRAESTRUCTURAS SA, (A85395697), con cargo a la aplicación presupuestaria 62.4331.48900 “Desarrollo empresarial. Otras ayudas no benéficas”, del presupuesto de gastos del presente ejercicio económico.

A los anteriores HECHOS son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - El artículo 53 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, establece que *“las Corporaciones locales podrán revisar sus actos y acuerdos en los términos y con el alcance que, para la Administración del Estado, se establece en la legislación del Estado reguladora del procedimiento administrativo común”*.

**Segundo.** - En el art 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se recoge que *“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*.

**Tercero.** - La competencia para acordar la corrección de errores corresponde al Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, órgano que aprobó la concesión de las ayudas referidas, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14 de julio se 2021)

**Cuarto.** - La competencia para disponer el gasto a favor de la entidad Pozuelo Infraestructuras SA por importe de 945 euros, corresponde a la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de 14 de julio de 2021.

Por Junta de Gobierno Local, en sesión de 2 de febrero de 2022, se aprobó un gasto de 43.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 62.4331.48900 (nº de operación: 220220000272), destinado a esta convocatoria de subvenciones.

Asimismo, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25/05/2022 se adoptó Disponer el siguiente gasto por un importe total de 22.275,00€, a favor de POZUELO INFRAESTRUCTURAS. S.A., (A85395697) con cargo a la aplicación presupuestaria del



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Subvención a asociaciones de comerciantes, empresarios y emprendedores	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4L5L 2Q4V 262M 1E4S 07KM	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB16I00TD	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2022/19

estado de gastos del presupuesto 62.4331.48900 “Desarrollo empresarial. Otras ayudas no benéficas”, del presupuesto de gastos del presente ejercicio económico

En virtud de todo lo expuesto, **HE RESUELTO**:

**UNICO.** - **Rectificar el error material padecido** en la resolución anteriormente mencionada, con la siguiente redacción:

**Donde se indica que al interesado: Gómez Sanz, José Emilio, se le conceden:**

- En aparcamiento de Plaza Mayor. nº de tickets a adquirir e importe: 300 tickets- 45 euros- total tickets 300. Importe total a subvencionar :405 €
- En aparcamiento de Plaza Padre Vallet. nº de tickets a adquirir e importe: Ninguno

INTERESADO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN INTERESADO	APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR - Nº de tickets a adquirir e importe	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET - Nº de tickets a adquirir e importe	TOTAL TICKETS	IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR
GOMEZ SANZ, JOSE EMILIO	***9184**	300 tickets - 45 euros	Ninguno	300	405

**Debe decir:**

- En aparcamiento de Plaza Mayor. nº de tickets a adquirir e importe: 300 tickets- 45 euros- total tickets 300. Importe total a subvencionar :405 €
  - En aparcamiento de Plaza Padre Vallet. nº de tickets a adquirir e importe: 700 importe a subvencionar 945 euros
- Total, importe subvencionado: 1.350 euros**

INTERESADO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN INTERESADO	APARCAMIENTO DE PLAZA MAYOR - Nº de tickets a adquirir e importe	APARCAMIENTO DE PLAZA PADRE VALLET - Nº de tickets a adquirir e importe	TOTAL TICKETS	IMPORTE TOTAL A SUBVENCIONAR
GOMEZ SANZ, JOSE EMILIO	***9184**	300 tickets - 45 euros	700- 105 euros	300 tickets - 45 euros	700- 105 euros

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL  
DOY FE**